



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28
HOSPITAL GENERAL DE LUQUE

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución H.G.L. N° 02 / 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE"- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 472.316.-

Luque, 26 de setiembre de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE"- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28 - ID N° 472.316, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 28, Hospital General de Luque, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 – "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID N° 472.316, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente. -

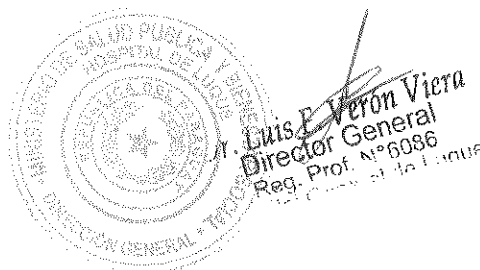
Que, en el Acta de Apertura de Oferta labrada en fecha 08 de septiembre del 2025, consta la presentación de siete oferentes: 1. PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., 2. GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., 3. VANGUARDIA, 4. PURO LIMPIO S.A., 5. JL Y COMPAÑIA S.A., 6. MIMBI S.A. y 7. LAYA CONSTRUCCIONES S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Graciela Belén Servín; representante del departamento administrativo y la Sra. Ana Jara, representante de la sección de servicios generales, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 08 de septiembre del 2025, y culminación en fecha 26 de septiembre del 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 83° del Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública Nacional, ha determinado, específicamente, en su Punto 12 (doce), CONCLUSIÓN: "Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas Publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264/24 que lo reglamenta y seleccionando la oferta de menor precio, que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la empresa: GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.-

...///

A.V. / E.R.



SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28
HOSPITAL GENERAL DE LUQUE

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución H.G.L. N° 02 / 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025- “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE”- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 472.316.-

Luque, 26 de setiembre de 2025

Hoja 2 de 3.-

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 472.316, como asimismo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto N° 2.264/24, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 75 de fecha 27 de febrero de 2025. “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES” y en su Artículo 7. Dispone: “Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales, establecidas en la ley N° 7021/22, hasta la suma de guaraníes dos mil quinientos millones (G. 2.500.000.000)”.-

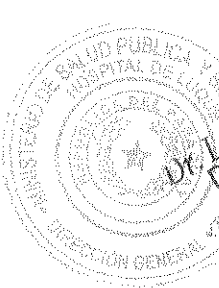
POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE
RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 01/2025.- “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE”- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 472.316, de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	01	1.320.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES MIL TRESCIENTOSVEINTEMILLONES. -


Dr. Luis E. Verón Viera
Director General
Reg. Prof. N° 6086

...///

A.V. / E.R.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28
HOSPITAL GENERAL DE LUQUE

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución H.G.L. N° 02 / 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE"- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 472.316.-

Hoja 3 de 3.-

Luque, 26 de setiembre de 2025

- Artículo 2°.** Anexar a fin de que forme parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. -
- Artículo 3°.** Disponer que el HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Empresa Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas. -
- Artículo 4°.** Dar cumplimiento y establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 7 de la Resolución S.G. N° 75/2025, por el Titular del Hospital General de Luque.
- Artículo 5°.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. Rubro 245.-
- Artículo 6°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -



DR. LUIS VERÓN VIERA
DIRECTOR GENERAL